

Economía & Negocios

“ El desafío que se tiene en la actualidad es poder generar espacios de trabajo para modernizar y optimizar el uso de la franquicia tributaria (...). ”

Jorge Bizama, gerente de UdeC Capacita.

DESDE EL BIOBÍO

Entidades de capacitación valoran rechazo a eliminación de la Franquicia Sence en Comisión de Cámara Baja

Edgardo Mora Cerda
edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, anunció como parte del Plan de Reconstrucción Nacional del Gobierno, la eliminación total de la Franquicia Tributaria Sence, indicando que implicaría un ahorro fiscal de US\$300 millones anuales. Específicamente, la propuesta consiste en retirar los artículos 36 al 43 de la Ley N° 19.518.

Pero esta no fue aprobada por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Dipu-

Para el Ministerio de Hacienda esto se traduce en un ahorro fiscal de US\$300 millones anuales.

tados, por lo que hubo variadas reacciones desde diferentes entidades de capacitación regional.

Cabe señalar que según el Sence Biobío, actualmente en la zona existen 4 Organismos Técnicos Intermedios para Capacitación (Otic) con presencia en oficinas regionales y 266 Organismos Técnicos de Ejecución (Otec) y duran-

te 2024 hubo 39 mil 413 personas capacitadas en diferentes líneas de formación.

Ronald Ruf, seremi de Hacienda, explicó que la votación en la Comisión es una etapa dentro de una tramitación que continúa. “La indicación sobre la franquicia tributaria Sence no fue aprobada en esta instancia, pero el proyecto

seguirá su curso legislativo y habrá nuevos espacios para analizar, perfeccionar y discutir las distintas materias”.

El jefe de la cartera de Hacienda en la zona precisó que “mientras no exista una modificación legal aprobada, la franquicia mantiene su vigencia en los términos actuales. Nuestro interés es seguir aportando antecedentes y buscando fórmulas que permitan fortalecer la capacitación y asegurar que estos recursos tengan un impacto efectivo en los trabajadores”.

FOTO: /CC

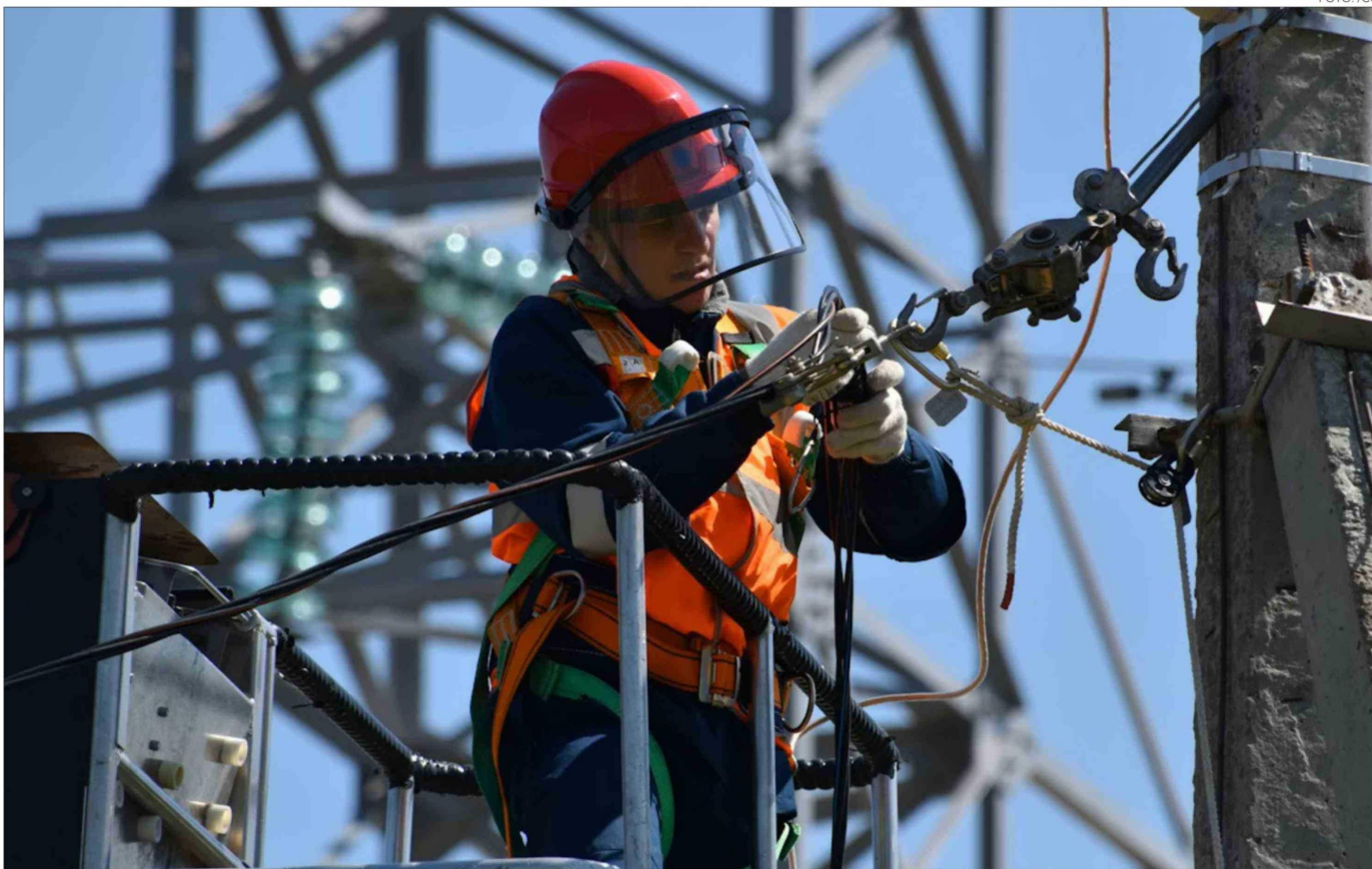


FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

Organismos de capacitación

Jorge Bizama, gerente de UdeC Capacita de la Universidad de Concepción señaló que en la entidad la franquicia Tributaria Sence permite formar cada año a más de 3 mil trabajadores y trabajadoras en ámbitos críticos para las instituciones, como digitalización, sustentabilidad, género, inclusión y habilidades blandas. "A ello se suma el impacto social de llegar a casi 1.000 personas con capacitación gratuita en generación de competencias en oficios y habilidades emprendedoras".

Dado que la propuesta legislativa no superó la Comisión de Hacienda, Bizama valoró el hecho de que distintas bancadas políticas rechazaran la idea de eliminar la franquicia tributaria.

"El desafío que se tiene en la actualidad es poder generar espacios de trabajo para modernizar y optimizar el uso de la franquicia tributaria así que esperamos que la iniciativa de colocar en el centro la capacitación sea algo que se promueva y avancemos en invertir en capacitación como ocurre en otros países de la Oede para modernizar el capital humano tanto de la Región como a nivel nacional y ser más competitivos en equilibrio con el desarrollo de las personas y las organizaciones para que, de esta manera, se pueda aumentar la productividad", afirmó el gerente de UdeC Capacita.

Sergio Poblete, director de Ser-cap, una empresa de capacitación que incluye cursos para licencias de conducir Clase A5, es además vicepresidente de la Asociación Gremial de Instituciones de Capacitación y Desarrollo (INCADE A.G.) de la Región del Biobío e integrante de una federación nacional de organismos de capacitación. "Eliminar la franquicia Sence significaría una pérdida, aproximada, de entre un 50% a 60% de la capacitación en el país orientada fundamentalmente a trabajadores de baja y media empleabilidad", proyectó.

Sobre la posibilidad de cierre de empresas Otec u Otic, Poblete adelantó que "efectivamente, si la franquicia desaparece hay un periodo de transición que, en un periodo de alrededor de 2 a 3 años, cuando se acaben los fondos, desaparecerían".

Tras enterarse que la propuesta no prosperó en la Comisión de Hacienda, el dirigente gremial mani-



festó que están muy contentos por aquello porque significa, en definitiva, que "nuestros argumentos prevalecieron sobre los argumentos del Ministerio de Hacienda los que consideramos equivocados o intencionados con el objeto de dar de baja la franquicia tributaria pues para ellos se trata de impuestos no cobrados".

En la visión del vicepresidente regional de INCADE A.G. "la franquicia representa para muchos trabajadores de baja y media empleabilidad aspirar a mejorar sus ingresos lo que, sin capacitación, los hace permanecer en rangos de ingresos medios y bajos".

Versiones extraoficiales apuntan a que se estaría analizando modificar la propuesta inicial impulsada por el Gobierno en el sentido de focalizar la franquicia tributaria en las micro, pequeñas y medianas empresas, segmento que registra actual-

mente la menor o nula utilización del incentivo.

Beneficiarias

"En Cabrero me tocó empezar de cero porque era de Talcahuano. Me instalé con un salón de belleza (...) pude hacer el curso de Tratamiento Estético Facial en UdeC Capacita para después poder ampliar mi oferta", contó Solange Espinoza, quien partió con un salón de Belleza en Talcahuano, hoy estableció su emprendimiento en la comuna cabrerina.

Por su parte, Miriam Rodríguez accedió al Curso de Conducción para la licencia Clase A5 en la Escuela Ser-cap. "Pude aprender de leyes y mecánica de camiones y vehículos tradicionales. Se trata de una capacitación que es fundamental para mí porque en este minuto me encuentro sin trabajo y con el curso se amplía mi campo laboral y mi currículum, lo que me ha ayudado bastante", concluyó.

Academia

El Dr. Luis Méndez, académico del Departamento de Economía y Finanzas de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad del Bío-Bío (UBB) y director del Observatorio Laboral Biobío aportó en su oportunidad que "la franquicia tributaria para la capacitación favorece más bien a las medianas y grandes firmas, que tienen un número suficiente de trabajadores cuyo 1% del gasto en remuneraciones puede ser destinado a financiar la capacitación".

Para el también director del Observatorio Laboral Biobío, más que la eliminación de la franquicia, "sería importante una reforma al sistema de financiamiento a la capacitación, pues voces desde distintos gremios así lo han venido manifestando".

OPINIONES

X @MediosUdeC
 contacto@diarioconcepcion.cl